

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belmez, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belmez (Córdoba).

**2. Descripción de las obras.**

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales por el sistema de oxidación prolongada con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (desbaste, desarenado, desengrasado y aireado).
- Canal medidor y arqueta de salida.
- Reactores biológicos de aireación prolongada.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador de fangos.
- Almacenamiento y evacuación.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

**3. Propietarios afectados.**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ**

Nº de Orden	PROPIETARIOS			Polígono	Parcela	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
1	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	9	106	-	-	160
2	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CARLOS RGUEZ	111	9	113	-	-	4.669

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belmez, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Pedroche (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedroche, a los efectos siguientes:

**1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.**

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del proyecto.**

Las obras consisten en la canalización para Agrupación de Vertidos y su unificación en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

**2. Descripción de las obras.**

Las obras siguen el siguiente esquema:

- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), con dos pozos, uno de gruesos y otro de bombeo.
- Colector en impulsión; de fundición dúctil con un diámetro de 100 mm. Tiene una longitud de 740 metros.
- Aliviaderos para la separación de aguas negras y aguas pluviales.
- Colectores en gravedad; estos serán de P.E., con un diámetro de 400 mm.
- Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües.
- Valvulería y piezas especiales.

**3. Propietarios afectados.**

**TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE**

Nº de Orden	Polígono	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	5	55	TIRADO TIRADO JUAN	EDUARDO RUIZ DOBLAS	8	2.222	467	6
2	5	56	CLAUDIO MOYA ANTONIA	PIZARRO	23	82		
3	5	58	AREVALO RUIZ JOSEFA MARIA	ANTON GORDO	27	1.713	305	2
4	5	59	AREVALO RUIZ ENCARNACION	TORRECAMPO	5	1.463	287	6
5	5	259	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	1.425	406	124
6	5	310	MISAS GOMEZ ASUNCION	ARZOBISPO BARRI	12	362		
7	5	263	CLAUDIO CARRILLO FRANCISCO	PEDROCHE	0	1.851	463	
8	5	271	RUIZ MOLINA JOSE	TORRECAMPO	27	786		
9	5	295	TIRADO CABRERA MARIANO	ARZOBISPO BARRI	3	5.642	1.290	4
10	5	277	DE LA FUENTE DE LA FUENTE MARIA	CASTILLO	19	45		
11	5	276	SERRANO ALAMO FRANCISCA	EL OLIVO	28	36		
12	5	278	FUENTE DE LA FUENTE ANTONIO DE LA	MENENDEZ PELAYO	1	22		
13	5	279	FUENTE DE LA FUENTE JUAN DE LA	ANTON GORDO	30	34		
14	5	275	AYTO PEDROCHE	DE LAS SIETE VI	1	2.012	566	6
15	5	280	GARRIDO SANCHEZ MARIANO	POZOBLANCO	2	1.091		2
16	5	283	COBOS CANO CASILDA AGUSTINA	DOS DE MAYO	8	786	277	4
17	5	287	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	33	9	
18	5	227	MISAS COBOS BAUTISTA	MONJAS	6	1.178	291	4
19	5	284	TIRADO CANO ALEJANDRO	EDUARDO RUIZ DOBLAS	34	94	35	2
20	5	226	ALAMO COBOS GABRIEL	POZOBLANCO	1	2.210	530	1.336
21	5	225	PASTOR DIAZ FRANCISCO	OLIVO	6	1.546	398	682
22	5	289	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8	423	100	1.616
23	5	260	TIRADO DIAZ FRANCISCA	DOS DE MAYO	35	1.280	245	4
24	5	COLADA	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO	0		7,5	
25	5	261	ESCRIBANO CASTRO MARIA	SAN GREGORIO	34	1.167	203	
26	5	262	RODRIGUEZ CANO ANTONIA	VILLANUEVA DE C	29	333	80	
27	5	255	TIRADO DIAZ FRANCISCA	EMPEDRADA	3	737	176	
						28.573	6.136	3.798

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Pedroche, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra clave: A5.314.886/0411. Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Castro del Río (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Castro del Río, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.